

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 042/06

N° 058 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL EL "CURSO DE LENGUA DE SEÑAS".

Entró en la Sesión 06/04/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

As 058/06

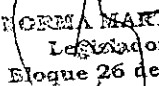


Alcaldía
10/04/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Declarar de Interés Provincial el Curso de Lengua de Señas que se dictará en la ciudad de Río Grande durante el año 2006 y estará a cargo de la Dirección del Centro de Capacitación en Lengua de Señas.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

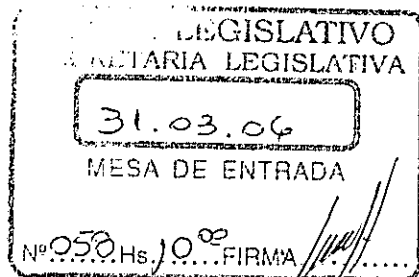


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

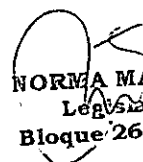


FUNDAMENTOS

Presidente

En base a la nota presentada por el Prof. Daniel Lizardo Asesor Pedagógico del Centro de Capacitación en Lengua de Señas, proponemos la Declaración de Interés Provincial del Curso de Lengua de Señas 2006 a realizarse en la ciudad de Río Grande a cargo de la Dirección del Centro de Capacitación en Lengua de Señas.

Los cursos iniciados en el año 2001 por la Asociación Fueguina de Sordos están dirigidos a personas oyentes y a personas con discapacidad auditiva que quieran conocer y practicar una lengua que contribuya a la integración, e inclusión social de las personas con sordera. Estos cursos quieren brindar la posibilidad de que la comunidad conozca la lengua de señas y esté en condiciones de comunicarse, e interactuar con este sector que aunque minoritario tiene que ser respetado en sus derechos sociales.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

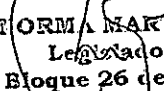
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - Declarar de Interés Provincial el **Curso de Lengua de Señas** que se dictará en la ciudad de Río Grande durante el año 2006 y estará a cargo de la Dirección del Centro de Capacitación en Lengua de Señas.

ARTÍCULO 2°. – Regístrese, comuníquese y archívese.


NORMA MARTÍNEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"